



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015709

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100535E, se profirió el oficio número 20175000107241 del 12 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor(a) Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física, ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200069022 – Expediente 201750030500100535E SDQS No. 1873092017 Apreciado Señor: En atención a su requerimiento radicado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, me permito informarle que conforme al seguimiento efectuado por esta Delegada, la Secretaría Distrital de Gobierno, solicitó ampliar información en cuanto a la ubicación de las zonas en las que se presentan los hechos objeto de denuncia, a fin de remitirlo a la autoridad local competente, tal requerimiento fue comunicado al usuario el 28 de agosto de 2017 de acuerdo con el reporte de la hoja de ruta del SDQS, sin embargo al vencimiento de los términos de ley, el día 19 de septiembre de 2017, para remitir dicha información, no se encuentra registro aclaratorio del peticionario. Como consecuencia, es procedente dar aplicación a lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, sobre el desistimiento tácito y finalizar las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. No obstante es de advertir, que contra esta decisión procede el recurso de reposición; lo anterior sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 OCT. 2017, y se desfija el 23 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González L.	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	